



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Vivienda de Mayores Nuestra Señora de los Dolores, lo que se hace público por si algún interesado quiere presentar alegaciones o reclamaciones durante el plazo de treinta días desde el siguiente a esta publicación.

De no presentarse, la aprobación quedará elevada a definitiva.

Alcolea de Tajo, 20 de julio de 2020.–El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º1.-3016